



Municipalidad de Mattaldi
PROVINCIA DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N° 1905-032-2026

DEPARTAMENTO EJECUTIVO:

VISTO:

El acta de Inspección Municipal N° 2109 de fecha 02/06/2026, en la que se constata que el Sr. RENAUDO, Darío Elso DNI 16.656.519, es propietario de un comercio con domicilio en calle San José N°621, de esta Localidad.-

Y CONSIDERANDO:

Que, desarrolla la actividad comercial inscripto en el Registro de Comercio, Industria y Servicios, como contribuyente en el rubro: Código 478090 – Venta al por menor de productos no clasificados en otra parte (VENTA DE DESCARTABLES), inscripto en el Registro Municipal con el n° 705 con fecha 01/06/2026.-

Que, el local se encuentra en condiciones para ser habilitado, según acta de inspección Municipal N°2109 de fecha 02/06/2026.-

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MATTALDI

RESUELVE:

Artículo 1°: HABILITAR a RENAUDO, Darío Elso en su domicilio comercial de calle San José N°621, de la localidad de Mattaldi, según código de actividad 478090 – Venta al por menor de productos no clasificados en otra parte (VENTA DE DESCARTABLES), inscripto en el Registro Municipal con el n° 705, con fecha 01/06/2026.-

Artículo 2°: La presente habilitación tendrá vigencia por un año.-

Artículo 3°: Remitir copia de la presente al contribuyente y a las áreas Municipales intervinientes para su conocimiento.-

Artículo 4°: COMUNÍQUESE, Dése al Registro Municipal y ARCHÍVESE.

MATTALDI – Cba., 04 de JUNIO de 2026.-